

# Informe Solvencia Técnica en subsanación

Expediente 037/24

Servicio de traducción de documentos y corrección de textos y documentos

## ÍNDICE

---

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. CRITERIOS DE VALORACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>3. VALORACIÓN DE OFERTAS .....</b>	<b>5</b>
3.1. STUDIO MORETTO GROUP SRL SUCURSAL EN ESPAÑA.....	5
<b>4. RESUMEN Y CONCLUSIÓN FINAL .....</b>	<b>7</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

---

El presente informe tiene por objeto valorar y analizar la solvencia técnica de las ofertas presentadas en el procedimiento iniciado por la **S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A. (en adelante INCIBE)** a las que se requirió subsanación en **Expediente 037/24 ‘Servicio de traducción y corrección de textos y documentos’**.

Este informe relaciona las documentación presentada en subsanación en el procedimiento de referencia y el análisis del contenido en cuanto a solvencia técnica, identificando los aspectos técnicos relevantes y requeridos para la admisión de las licitadoras.

La valoración se ha realizado de acuerdo con los criterios definidos en el Pliego de Características Generales (PCG) del presente procedimiento.

Como resultado de esta valoración, se presentan las conclusiones sobre la documentación relativa a solvencia técnica presentada en trámite de subsanación.

## 2. CRITERIOS DE VALORACIÓN

---

Los apartados sobre los que se analizará la acreditación de solvencia técnica son los siguientes:

Conforme al apartado “**ANEXO VIII. DECLARACIÓN JURADA SOLVENCIA TÉCNICA (INCLUIR EN SOBRE 1)**”:

Declaración sobre la experiencia de la empresa (Anexo VIII). El licitador incluirá una relación de los principales servicios o trabajos realizados similares a los del objeto de este contrato en los tres últimos años. El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al **70% del importe máximo para el contrato inicial**.

Se ha calculado que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución debe ser igual o superior a **33.944,12 €, IVA excluido**.

**El objeto de este informe es valorar *la relación de trabajos/servicios* presentados conforme al criterio recogido en el Pliego.**

### 3. VALORACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas cuya solvencia técnica se ha solicitado subsanar por no acreditarse son las presentadas por los siguientes licitadores:

- STUDIO MORETTO GROUP SRL SUCURSAL EN ESPAÑA

#### 3.1. STUDIO MORETTO GROUP SRL SUCURSAL EN ESPAÑA

No se aportaba ni adscripción de medios firmada ni anexo VIII cumplimentado. Se solicitó a la empresa subsanación de la documentación y en este informe se procede a analizar.

En la siguiente tabla, se detallan importes de trabajos relacionados con el objeto del contrato, y que cumplen con los requisitos exigidos, según la documentación aportada:

Objeto y descripción del servicio	Relación con el objeto del contrato	Fecha inicio contrato	Fecha fin contrato	Beneficiarios públicos o privados.	Importe sin IVA
<b>AÑO 2021</b>					
Servicios de traducción en sector técnico, legal y financiero	Sí, al ser un servicio de traducción/visión cuyo objeto y sector es afín al contrato.	2020	2021	Allianz Global Investors GmbH - Retail Marketing Europe	32.842,26 €
Servicios de traducción y redacción de documentos: terminología técnica, coherencia lingüística con respecto a los paradigmas del mundo energético.	Sí, al ser un servicio de traducción/visión cuyo objeto y sector es afín al contrato.	2016	2021	Autoridad Reguladora de Energía, Redes y Medio Ambiente (ente público)	54.158,7 €
Desde hace más de 10 años proveemos servicios de traducción, revisión y transcripción en varios idiomas. Entre los temas principales se encuentran traducciones en el cinefónico-técnico	Sí, al ser un servicio de traducción/visión cuyo objeto y sector es afín al contrato.	2019	2021	Allrelingue Formazione Interculturale (ente privado)	13.760,34 €
Servicio de traducción al idioma inglés de la Memoria Anual 2020 del Grupo ENUSA, del documento resumen y del guion del video sobre la memoria.	Sí, al ser un servicio de traducción/visión cuyo objeto y sector es afín al contrato.	2021	2021	Enusa Industrias Avanzadas S.A S.M.E. (ente privado)	8.715,50 €
Servicios de traducción en sector sci-tech, legal y financiero.	Sí, al ser un servicio de traducción/visión cuyo objeto y sector es afín al contrato.	2020	2021	Kep Italia Srl (ente privado)	13.835,00 €
Traducciones de italiano a inglés para la oficina de Promoción Cultural del Ministerio del Exterior.	Sí, al ser un servicio de traducción/visión cuyo objeto y sector es afín al contrato.	2021	2021	Ministerio del Exterior (Italia) (ente público)	48.000,00 €
Contrato firmado en el 2018 con Consejo Regional de la Región de Toscana para servicios de traducción, transcripción y revisión lingüística en ámbitos que incluyen temas tecnológicos, técnicos, digitales.	Sí, al ser un servicio de traducción/visión cuyo objeto y sector es afín al contrato.	2018	2021	Región Toscana (ente público)	500.000,00 €
<b>TOTAL AÑO 2021: 669.120,80 € + IVA</b>					
<b>AÑO 2022</b>					
Traducciones y revisiones varias para el sector periodístico en temas diversos.	Sí, al ser un servicio de traducción/visión cuyo objeto y sector es afín al contrato.	2020	2022	AGI- Agencia de Periodismo Italiano (ente privado)	39.767,58 €
Servicio de revisión de textos (ortográfico y estilo) y traducciones en inglés y francés de los materiales de comunicación para el Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural de la Generalidad de Cataluña.	Sí, al ser un servicio de traducción/visión cuyo objeto y sector es afín al contrato.	2019	2022	Área Económica Agencia de Residuos de Cataluña del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural de la Generalitat de Cataluña (ente público)	12.582,09 €
Servicios de traducción simple directa de español al inglés y revisión de textos en inglés en el campo de la Ciencia y Técnica, Medicina, Ciencias de la salud, Biología, Geografía y Geología.	Sí, al ser un servicio de traducción/visión cuyo objeto y sector es afín al contrato.	2020	2022	Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid (ente privado)	15.997,24 €
<b>TOTAL AÑO 2022: 68.346,91 € + IVA</b>					
<b>AÑO 2023</b>					
Servicio de interpretación consecutiva inglés-árabe durante la misión de operadores textiles y sus tecnologías.	Sí, al ser un servicio de traducción/visión cuyo objeto y	2022	2023	Agencia para la promoción en el	4.180,00 €

	sector es afín al contrato.			extranjero y la internacionalización de las empresas italianas. (ente privado)	
Servicios de traducción y revisión en inglés de materiales y textos relacionados con la promoción y difusión de la Cultura Alimentaria de Basilicata.	Sí, al ser un servicio de traducción/revisión cuyo objeto y sector es afín al contrato.	2022	2023	Instituto Central para el Patrimonio Inmaterial (ente privado)	33.600,00 €
Servicio de traducción a las lenguas cooficiales de las comunidades autónomas: gallego, euskera, catalán y valenciano, e inglés (británico), de las declaraciones sobre la red de adif y adif-alta velocidad de los años 2025, 2026, 2027 y 2028	Sí, al ser un servicio de traducción/revisión cuyo objeto y sector es afín al contrato.	2023	2023	ADIF - Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ente público)	250.880,00 €
<b>TOTAL AÑO 2023: 288.669,00 € + IVA</b>					

Los contratos descritos cumplen con la solvencia solicitada, ya que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución (2023) es igual o superior al 70% del importe máximo para el contrato inicial (33.944,12 €).

### **Declaración de adscripción de medios**

Se comprueba que la empresa ha presentado la declaración de adscripción de medios de acuerdo a los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales, por lo que también cumple el segundo de los requisitos exigidos.

## 4. RESUMEN Y CONCLUSIÓN FINAL

---

El resultado de la valoración es el siguiente:

Empresas	Cumplimiento
STUDIO MORETTO GROUP SRL SUCURSAL EN ESPAÑA	CUMPLE

León, 22 de agosto de 2024

Fdo: J.R.M.

Técnico del Departamento de Gabinete de Dirección, Relaciones Institucionales y Eventos.

Validado por: L.H.

Responsable del Departamento de Gabinete de Dirección, Relaciones Institucionales y Eventos